

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

A los efectos previstos en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, Técnicas Reunidas, S.A. (la “**Sociedad**”) pone en conocimiento la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Que en la Junta General Ordinaria de Accionistas de TÉCNICAS REUNIDAS, S.A., celebrada en primera convocatoria el día 26 de junio de 2024, en Avda. de Burgos, 89, Complejo Adequa, edificio 1, 28050 Madrid, a las 12:30 horas, fueron aprobados, íntegramente y por las respectivas mayorías necesarias del capital social presente o representado, todos los acuerdos enumerados en el Orden del Día incluido en la convocatoria de la Junta General, que fue objeto de registro y publicación como Otra Información Relevante en el registro de la CNMV, en la página web de la compañía (www.tecnicasreunidas.es) y en el diario Expansión el día 23 de mayo de 2024.

Se incluye al final de esta información relevante detalle del quorum de constitución de la junta y resultado de las votaciones de cada uno de los acuerdos.

El texto de todos los acuerdos adoptados por la Junta General es el siguiente:

Primero.- Aprobar las cuentas anuales individuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de ingresos y gastos reconocidos, estado total de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) y el informe de gestión de Técnicas Reunidas, S.A., así como aprobar las cuentas anuales consolidadas y el informe de gestión del Grupo Técnicas Reunidas, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023.

Las cuentas anuales individuales y consolidadas junto con sus informes de gestión han sido auditadas por los auditores de la Sociedad.

Segundo.- Aprobar el estado de información no financiera consolidado correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023, que se contiene en el informe de gestión consolidado.

El estado de información no financiera consolidado ha sido objeto de verificación conforme a lo establecido en la normativa vigente.

Tercero.- Conocido el resultado positivo que arroja la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de la Sociedad de 139.066.752,67 euros, aprobar la aplicación del resultado de la Sociedad para el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023 en los siguientes términos:

- 468.571,43 € a reserva legal.
- 138.598.181,24 € a otras reservas.

Cuarto.- Aprobar la gestión desarrollada por el Consejo de Administración durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023.

Quinto.- A propuesta de la Comisión de Auditoría y Control, reelegir a la firma de auditoría Deloitte, S.L. (previsiblemente denominada Deloitte Auditores, S.L. en el momento de celebración de la junta general), con domicilio en Plaza Pablo Ruiz Picasso, 1, 28020 Madrid y N.I.F. B-79104469, como Auditor de Cuentas de la Sociedad y de su grupo consolidado para el ejercicio 2024.

Sexto.1- Reelegir por el plazo estatutario de cuatro (4) años, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, así como del Consejo de Administración de la Sociedad, a D. Juan Lladó Arburúa como Consejero de la Sociedad, con la categoría de Consejero ejecutivo.

Sexto.2.- Reelegir por el plazo estatutario de cuatro (4) años, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, así como del Consejo de Administración de la Sociedad, a D. José Manuel Lladó Arburúa como Consejero de la Sociedad, con la categoría de Consejero externo dominical.

Sexto.3.- Reelegir por el plazo estatutario de cuatro (4) años, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y previo informe del Consejo de Administración de la Sociedad, a D.^a Petra Mateos-Aparicio Morales como Consejera de la Sociedad, con la categoría de Consejera externa independiente.

Sexto.4.- Reelegir por el plazo estatutario de cuatro (4) años, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y previo informe del Consejo de Administración de la Sociedad, a D.^a Inés Andrade Moreno como Consejera de la Sociedad, con la categoría de Consejera externa independiente.

Sexto.5.- Reelegir por el plazo estatutario de cuatro (4) años, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y previo informe del Consejo de Administración de la Sociedad, a D. Ignacio Sánchez-Asiain Sanz como Consejero de la Sociedad, con la categoría de Consejero externo independiente-

Sexto.6.- Nombrar por el plazo estatutario de cuatro (4) años, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y previo informe del Consejo de Administración de la Sociedad, a D.^a Belén Villalonga Morenés como Consejera de la Sociedad, con la categoría de Consejera externa independiente.

Sexto.7.- Nombrar por el plazo estatutario de cuatro (4) años, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y previo informe del Consejo de Administración de la Sociedad, a D. Luis Manuel Enrique Téllez Kuenzler como Consejero de la Sociedad, con la categoría de Consejero externo independiente

Séptimo.- Delegar en el Consejo de Administración, con expresa facultad de sustitución en el Presidente del Consejo de Administración y en la Secretaria del Consejo de Administración para que cualquiera de ellos, solidaria e indistintamente, pueda formalizar, interpretar, desarrollar, subsanar y elevar a público los acuerdos adoptados en la presente Junta y, en especial, para proceder a la presentación en el Registro Mercantil, para su depósito, de la certificación de los acuerdos de aprobación de las cuentas anuales y de aplicación del resultado, adjuntando los documentos que legalmente sean exigibles, así como para otorgar cuantos documentos públicos o privados sean necesarios hasta la obtención de la correspondiente inscripción de los acuerdos adoptados en el Registro Mercantil, incluyendo la petición de inscripción parcial, con facultades, incluso, para su subsanación o rectificación a la vista de la calificación verbal o escrita del Registro Mercantil.

Octavo (punto de carácter consultivo).- Aprobar, con carácter consultivo, el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros del ejercicio 2023, elaborado por el Consejo de Administración, en cumplimiento del artículo 541 de la Ley de Sociedades de Capital, y que ha sido puesto a disposición de los accionistas desde la convocatoria de la Junta General de Accionistas en el domicilio social y en la página web corporativa de la Sociedad.

Lo que se pone en su conocimiento a los efectos oportunos en Madrid, a 26 de junio de 2024.

Laura Bravo
Secretaria del Consejo de Administración

Quorum de constitución

Accionistas	Número	Acciones	% capital social
Presentes	25	32.803.270	40,85%
Representados	236	25.693.184	32%
Total	261	58.496.454	72,85%

Resultado de las votaciones

Orden del Día	Votos Emitidos	Nº votos a favor	Nº votos en contra	Nº abstenciones
P-01	56.327.908	56.241.380 (99,85%)	3.635 (0,01%)	82.893 (0,15%)
P-02	56.327.908	56.306.216 (99,96%)	3.635 (0,01%)	18.057 (0,03%)
P-03	56.327.908	56.310.365 (99,97%)	3.110 (0,01%)	14.433 (0,03%)
P-04	56.327.908	56.220.484 (99,81%)	19.890 (0,04%)	87.534 (0,16%)
P-05	56.327.908	56.256.413 (99,87%)	56.622 (0,1%)	14.873 (0,03%)
P-06.1	56.327.908	56.116.130 (99,62%)	197.340 (0,35%)	14.438 (0,03%)
P-06.2	56.327.908	52.924.410 (93,96%)	3.388.498 (6,02%)	15.000 (0,03%)
P-06.3	56.327.908	56.257.056 (99,87%)	55.852 (0,1%)	15.000 (0,03%)
P-06.4	56.327.908	56.169.846 (99,72%)	143.062 (0,25%)	15.000 (0,03%)
P-06.5	56.327.908	56.220.414 (99,81%)	90.677 (0,16%)	16.817 (0,03%)
P-06.6	56.327.908	56.298.629 (99,95%)	13.844 (0,02%)	15.435 (0,03%)
P-06.7	56.327.908	56.284.137 (99,92%)	26.172 (0,05%)	17.599 (0,03%)
P-07	56.327.908	56.311.017 (99,97%)	2.018 (0%)	14.873 (0,03%)
P-08	56.327.908	54.031.578 (95,92%)	2.280.170 (4,05%)	16.160 (0,03%)